

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

COMITÉ DIRECTIVO

LEY N° 30453

REGLAMENTO DE LA LEY 30453

DECRETO SUPREMO N° 007-2017-SA

ACTA N° 12

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL COMITÉ DIRECTIVO

24 DE JULIO DEL 2020

HORA DE INICIO	:	13:30 horas (segunda convocatoria)
HOTA DE TÉRMINO	:	15:20 horas
MEDIO ELECTRONICO	:	Vía Zoom CONAREME

MIEMBROS ASISTENTES:

INSTITUCIÓN RECTORA

DR. LIZARDO ALFONSO HUAMAN ANGULO	PRESIDENTE DE CONAREME Representante del MINSA
-----------------------------------	---

DR. CARLOS SALCEDO ESPINOZA	SECRETARIO TÉCNICO
-----------------------------	--------------------

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

DRA. TERESA FELICIANA TRUJILLO HERRERA	Rep. Universidad Nacional Federico Villarreal
DR. JOSE GUSTAVO AVILES CALDERON	Rep. Universidad San Martin de Porres
DR. SEGUNDO ROGELIO CRUZ BEJARANO	Rep. Universidad Nacional de Trujillo
DR. HUGO VALENCIA MARIÑAS	Rep. Universidad Privada Antenor Orrego

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

DR. ELEAZAR ERNESTO VASQUEZ-CAICEDO	Rep. Sedes Docentes ESSALUD
-------------------------------------	-----------------------------

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

DR. MIGUEL FERNANDO FARFAN DELGADO	Rep. Asociación Peruana de Facultades de Medicina
DR. DAVID JUMPA ARMAS	Rep. Colegio Médico del Perú

MIEMBROS AUSENTES:

DR. EDGAR MARIO CANO POLO	Rep. Sanidad de las Fuerzas Armadas
DR. JORGE ALBERTO VILLACORTA RUIZ	Rep. Sanidad de las Fuerzas Policiales

INVITADOS:

Dr. Manuel Nuñez Vergara	ASPEFAM
--------------------------	---------

Siendo la hora establecida para el inicio de la sesión en segunda convocatoria, se comprobó la asistencia, encontrándose presentes más de la mitad de los integrantes del Comité Directivo del CONAREME, cumpliéndose con lo establecido en el artículo 10° de la Ley N° 30453 y lo establecido en el artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 30453, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2017-SA, y su correspondiente Estatuto, verificándose que se encuentran presentes 08 integrantes los cuales cumplen con el quórum necesario; se instaló la presente Sesión Ordinaria.

Se inicia la Sesión Ordinaria bajo la conducción de su presidente Dr. Lizardo Alfonso Huamán Angulo, y actuando como Secretario Técnico el Dr. Carlos Salcedo Espinoza.

I. DESPACHO

RI 000929 22/06/2020 Vía Email **Documento 000453 - REG. INCIDENTES.** VARGAS PALACIOS LUZ ROSANGELA. En mi sede hospital Augusto Hernández Mendoza -Essalud -Ica, se está haciendo más de 150 horas asistenciales nos están obligando a cumplir 240 horas asistenciales exponiéndonos a contagios, porque nos brindan EPPS adecuados para la atención, no realizamos ningún tipo de actividad académica, ya tenemos residentes contagiados que han sido abandonados por la institución, sin seguimiento en el curso de su enfermedad, constantemente somos amenazados con sanciones administrativas por parte de los jefes cuando exigimos EPPS adecuados y la sobrecarga de horas laborales, esperamos una pronta respuesta de CONAREME. **Pendiente**

RI 000930 22/06/2020 Vía Email **Documento 000455 - REG. INCIDENTES.** ÑAHUIS PALOMINO CARLOS RIGOBERTO. Anteriormente reporté un incidente al cual no obtuve una respuesta o seguimiento del mismo. En esta ocasión reiteró el reporte, actualizando la situación en mi sede, el Hospital IV Augusto Hernández Mendoza- ESSALUD: no se nos ha brindado epp adecuados en ningún área, muchas veces tenemos que reutilizar los epp, muchos hemos tenido que comprarnos nuestros respiradores ante la falta de los mismo. Los que fuimos movilizados a área covid recibimos a destiempo epp y algunos tenían que ser reutilizados, el tiempo que fuimos movilizados no fue reconocido para la bonificación económica correspondiente. No se nos realizó pruebas de control por haber estado en exposición, se nos realizó luego de haber reclamado, pero se hicieron a destiempo. Se solicitó que a los residentes también se nos considere realizar horarios escalonados para disminuir exposición, ya que muchos realizamos muchas horas de trabajo como antes del estado de emergencia o más, sobre pasando las 150. **Pendiente**

RI 000931 22/06/2020 Vía Email **Documento - s/n** Juan José Díaz Zegarra. Médico residente del segundo año de anestesiología del Hospital II-2 Tarapoto indica para informar que no se respetan los derechos de los

médicos residentes en la cual se están dando más de 150 horas en los diferentes servicios. Así mismo, nos están apartando definitivamente de nuestros servicios afectando nuestra formación, sin considerar la alternativa de poder apoyar al servicio Covid, y estar en nuestro servicio completando así las 150 horas, designadas en la actual coyuntura de la pandemia por Covid 2, e invalidando el horario presentado por nuestros respectivos servicios. **Atendido**

RI 000932 22/06/2020 Vía Email **Documento - s/n** MAVEL RODRIGUEZ GALINDEZ. Respuesta Oficio Múltiple N°008-2020-CONAREME-ST. Manifiesta no haber utilizado aparatos electrónicos en el examen al Concurso Nacional de Residentado Médico. Solicita se sirvan tener por absuelto los cargos y absolver de la instancia. **Área Legal**

RI 000933 22/06/2020 Vía Email **Documento - s/n** Dr. Hugo Valencia Mariñas Director Académico U. Privada Antenor Orrego. Informa respecto a la decisión del director del Hospital Tarapoto sobre el desplazamiento de médicos residentes, para atención en áreas Covid, desde 20 de junio. **Atendido**

RI 000934 23/06/2020 Vía Email **Documento - s/n** Teresa Barboza Facultad de Medicina U. Nacional Mayor de San Marcos. Por encargo del Dr. Manuel Nuñez Vergara, jefe de la Unidad de Cooperación, Relaciones Interinstitucionales y Gestión de Proyectos de la Facultad de Medicina, realizan consulta referente a los formatos de ratificación de convenios con CONAREME. **Pendiente**

RI 000935 23/06/2020 Vía Email **Oficio 000088 - 2020-UPG-FMH-UPLA** Dr. Gustavo Bastidas Párraga director de la Unidad de Investigación Facultad de Medicina Humana U. Peruana Los Andes. Respuesta Oficio Múltiple 012-2020. Remite relación de residentes que culminaron el 30 de mayo. **Se toma conocimiento**

RI 000936 24/06/2020 Vía Email **Oficio 000220 - PSE.RM/FCS-UNSAAC-2020** Dr. Héctor Paúcar Sotomayor, director del Residentado Médico U. Nacional de San Antonio Abad del Cusco. Respuesta Oficio Múltiple 012-2020. Remite relación de residentes que culminaron el 30 de mayo. **Se toma conocimiento**

RI 000937 24/06/2020 Vía Email **Oficio 000159 - 2020-UNT-FM.SEG.ESP.** Mg. Juan José Vela Acosta, Director de Segunda Especialización U. Nacional de Trujillo. Respuesta Oficio Múltiple 012. Remite relación de residentes que culminaron el 30 de mayo. **Se toma conocimiento**

RI 000938 24/06/2020 Vía Email **Oficio 000253 - 2020-DE-FMEHU-UPAO** Mg. Hugo David Valencia Mariñas Director Académico U. Privada Antenor Orrego. Respuesta Oficio Múltiple 012-2020. Remite relación de residentes que culminaron el 30 de mayo. **Se toma conocimiento**

RI 000939 24/06/2020 Vía Email **Documento - s/n** Lic. Luz Yony Silva Espinoza Jefa de la Unidad de apoyo a la Docencia e Investigación Hospital Carlos Lanfranco La Hoz - Ex Hospital Puente Piedra. Consulta referente al artículo 36 "Obligaciones académico asistencial del médico residente del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME), al número de horas semanales de las actividades académicas- asistenciales que deben realizar los médicos residentes por la emergencia sanitaria. **Atendido**

RI 000940 25/06/2020 Vía Email **Informe - s/n** CPC. María J. Matos Caparó, Contadora. Remite informe económico de Conareme, al 31 de mayo de 2020. **Se toma conocimiento**

RI 000941 25/06/2020 Vía Email **Informe - s/n** MANUEL L. NÚÑEZ VERGARA. Remite el primer informe "Informe de Campos Clínicos Autorizados" al mes de mayo y adjunta recibo por honorarios. **Pendiente**

RI 000942 25/06/2020 Vía Email **Informe - s/n** Mario Carrión Chambilla. Remite informe de actividades del mes de mayo y abril de 2020. **Pendiente**

RI 000943 25/06/2020 Vía Email **Documento - s/n** U. Nacional de Cajamarca. Dr. Andrés Vargas director de Residentado. Respuesta Oficio Múltiple 012-2020. Remite relación de residentes que culminaron el 30 de mayo. **Se toma conocimiento**

RI 000944 26/06/2020 Vía Email **Oficio 000858 - 2020-REGION ANCASH-DIRES-A-OGPH/CAP.CONV MC.** Luis A. Huamaní Palomino, director DIRESA/GERESA Ancash. Comunican que el Dr. Edgar Caballero Cano ha sido designado en la conducción de la Dirección Ejecutiva del "Hospital Eleazar Guzmán Barrón" de Nuevo Chimbote y solicita modificar la Resolución del CONAREME N° 016-2019-CONAREME., como representante de la Institución Prestadora de Servicios de Salud Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, solicitan reunión virtual con secretario técnico para coordinaciones respecto al Proceso de Admisión al Residentado Médico 2020 y reactivación de los COREREMES. **Se remite el Oficio N° 215-2020-CONAREME-ST**

RI 000945 26/06/2020 Vía Email **Oficio 000009 - 2020-UPG-FMHU-UNFV** Dr. Félix Cordero Pinedo director unidad de posgrado U. Nacional Federico Villarreal. Respuesta Oficio Múltiple 012-2020. Remite relación de residentes que culminaron el 30 de mayo. **Se toma conocimiento**

RI 000946 30/06/2020 Vía Email **Resolución 001472 - R-20** ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA jefe de la Secretaría Administrativa U. Nacional Mayor de San Marcos. Acepta renuncia y aprueba anulación de ingreso de Diana Celeste Baltodano García en la Especialidad: Radiología, con sede en el Hospital Nacional Arzobispo Loayza, correspondiente al Proceso de Admisión 2019; por causa Justificada, debiendo considerarse su renuncia a partir del 20 de enero de 2020. **Informática**

RI 000947 30/06/2020 Vía Email **Documento - s/n** Dirección de la Unidad de Posgrado Facultad de Medicina Humana U. Peruana Los Andes. Consultan que acciones se deben tomar sobre formación académica de médico residente, de segundo año de la Especialidad de Medicina Intensiva Alexandra Weiss Olivos, considerada dentro de la población vulnerable por encontrarse en estado de gestación. **Atendido**

RI 000948 30/06/2020 Vía Email **Solicitud - s/n** Médicos residentes del Hospital Belén de Lambayeque. Solicitan intervención de CONAREME en el Residentado Médico de la sede Hospital Belén de Lambayeque, para que cesen las irregularidades y hostigamiento a médicos residentes. Esta es la segunda vez que solicitan intervención debido a que hostigamiento se incrementó. **Se remite Oficio N°218-2020-CONAREME-ST**

RI 000949 30/06/2020 Vía Email **Informe - s/n** Rosa Arana Sunohara. Remite informe final de actividades realizadas en Conareme (Inicio febrero 2019). **Pendiente**

RI 000950 30/06/2020 Vía Email **Documento - s/n** Edison José Torres Mitacc. Resp. Oficio Múltiple N°008-2020. Presenta descargo sobre Infracción e inicio de procedimiento administrativo por cometer falta durante el examen de admisión al Concurso Nacional de Residentado Médico 2019. **Área Legal**

RI 000951 30/06/2020 Vía Email **Documento 000458 - REG. INCIDENTES** GARATE HUACALLO NADHIEZDA 45628655. Soy residente de primer año de anestesiología de la USMP, actualmente me encuentro gestando por lo que el hospital donde hago mi residencia me ha considerado como factor de riesgo y retirándome de mis labores, al no obtener respuesta de la universidad sobre mi situación, quisiera saber cómo será con el tema de los 4 meses como máximo de licencia que considera CONAREME, ya que no quiero quedar fuera del Residentado, teniendo en cuenta que yo no solicite la licencia, sino que fue determinada por el área de salud ocupacional. Espero su pronta respuesta. Gracias. **Pendiente**

RI 000952 30/06/2020 Vía Email **Documento 000459 - REG. INCIDENTES.** NAVARRO CANCHARI LIBERTAD SONJA. En mi hospital Augusto Hernández Mendoza Essalud Ica tenemos un rol de 240 horas al mes estando en pandemia y no cumpliendo la ley de emergencia que estipula las 150 horas al mes. **Pendiente**

RI 000953 01/07/2020 Vía Email **Documento - s/n** Yvan Malca Hernández. Respuesta Oficio Múltiple 008-2020. Remite descargo al proceso administrativo sancionador instaurado a través de la Resolución de Órgano Instructor N° 004-COMITE DIRECTIVO-2020. **Área Legal**

RI 000954 01/07/2020 Vía Email **Solicitud - s/n** JULIA MERCEDES OPPE ALVAREZ. Residente de tercer año de la especialidad de Medicina Interna solicita considerar de forma excepcional plazo de suspensión de actividades de mayo, junio y julio 2020 de forma compensable como indica la normativa COVID, y no sean considerados dentro de los alcances del Artículo 49 del Reglamento de la Ley, por tener condición de gestante Residentado Médico. Se responde a la residente con Oficio N°219-2020-CONAREME-ST. **Se remite Oficio N°219-2020-CONAREME-ST**

RI 000955 01/07/2020 Vía Email **Documento - s/n** Paul Steven Rantes López. Respuesta Oficio Múltiple 008-2020. Presenta descargo por proceso administrativo sancionador por cometer falta en examen de admisión 2019. **Área Legal**

RI 000956 01/07/2020 Vía Email **Documento - s/n** Rita Elizabeth Orellana Pisconte. Residente indica que sede hospitalaria Hospital Suarez Angamos, no cumple con los estándares mínimos para la residencia en Oftalmología y solicita se haga una evaluación de la sede o se le reasigne de sede a un hospital que cuente con lo necesario o se habiliten los convenios para poder realizar rotaciones externas. **Atendido**

RI 000957 02/07/2020 Vía Email **Documento 000461 - 462-REG. INCIDENTES.** OPPE ALVAREZ JULIA MERCEDES. Solicito aplicación de excepción de plazos por PANDEMIA y EMERGENCIA Nacional, en mi calidad de Residente de 3er. año en la especialidad de Medicina Interna, plaza otorgada por la Universidad Católica de Santa María en su modalidad de plaza libre. Por medio de la presente les expongo mi caso, y les solicito sea analizado considerando la coyuntura excepcional que viene aconteciendo en nuestro país y en el mundo, una Pandemia. Tengo la calidad de Residente en Medicina en la especialidad de Medicina Interna, mediante plaza en la modalidad libre, desarrollándome en la Sede del Hospital Carlos Alberto Seguin Escobedo (ESSALUD- Arequipa), en tercer año de capacitac ... **Se remite Oficio N°219-2020-CONAREME-ST**

RI 000958 02/07/2020 Vía Email **Documento 000463 - REG. INCIDENTES.** QUISPE DOLORIER JHENNIFER KATHERINE. Le escribo de provincia, dado a que me he comunicado con algunos residentes de mí mismo año a nivel nacional, que realizan 150 horas laborales en este periodo de emergencia y actualmente donde yo laboro realizo 300 horas aproximadamente y ahora me quieren incrementar las horas tanto a mi como a mis CoRS entendiendo que en este periodo de emergencia se debe cuidar la sobre exposición más aún si estamos en periodo de preparación para nuestra especialidad. Esperare su respuesta para que nos oriente sobre qué podemos hacer. **Pendiente**

RI 000959 02/07/2020 Vía Email **Documento 000464 - REG. INCIDENTES.** GÜIVIN RUBIO MARITZA. Soy residente de otorrino en el Hospital Sergio Bernales por la Universidad San Juan Bautista desde que inicio la emergencia sanitaria hasta hoy la universidad no nos da solución sobre el tema académico, ya que en el hospital ahora estamos ubicados en el Tópico de Cirugía sin ningún tutor ya que la tutora esta de licencia. La Universidad sigue cobrando lo mismo y con mora, no le importa la situación en la que estamos. Hasta ahora no he podido realizar ni una clase, nos han abandonado a nuestra suerte, estamos como médicos generales en el Hospital. Por favor ayúdenos toda la promoción estamos así ante la indulgencia de la Universidad que solo piensa en su bolsillo y ahora nos quiere obligar a pagar las pensiones con mora. Ya he formulado mi reclamo a la universidad y hasta hoy no obtengo respuesta. **Pendiente**

RI 000960 02/07/2020 Vía Email **Documento - s/n** Héctor Paucar Sotomayor director del Residentado Medico U. Nacional de San Antonio Abad del Cusco. Informa que la relación de residentes fue asintomáticos y ya se reincorporaron a sus labores habituales. Responde a correo electrónico enviado el 30.6.20 sobre monitoreo de residentes afectados por Covid. **Pendiente**

RI 000961 02/07/2020 Vía Email **Documento - s/n** Dr. Andrés Vargas director de Residentado U. Nacional de Cajamarca. Informan que el Dr. Julio Bustamante Núñez, luego de su alta se reincorporó a laborar en el Hospital Jaén, hasta el 15 de junio fecha en que toma vacaciones, a la actualidad ya culminó su Residentado y el Dr. Julio Retuerto Uriarte, luego del alta se reincorporó a continuar sus rotaciones en el Hospital Regional

Docente de Cajamarca, a la actualidad a iniciado rotación en UCI neonatal de este hospital. Responde a correo electrónico enviado el 30.6.20 sobre monitoreo de residentes afectados por Covid. **Pendiente**

RI 000962 03/07/2020 **Oficio 000249 - 2020-USEM-FM-UNAS** Dra. Luz Mujica Calderón, directora U. Nacional de San Agustín. Informan respecto a situación de residentes de áreas quirúrgicas del Hospital Regional Honorio Delgado de Arequipa y Hospital Nacional "Carlos Alberto Seguin Escobedo". Además, consultan si se ampliará residencia por tres meses. **Se remite Oficio N°227-2020-CONAREME-ST**

RI 000963 05/07/2020 Vía Email **Documento 000465 - REG. INCIDENTES.** ABRAMONTE POLAR CARLOS AYRON. Debido a la situación de pandemia y al hecho de tener ASMA y OBESIDAD desde el 19 marzo dejé de ir a laborar según la norma nacional al ser personal de riesgo, posterior a ello seguí los controles con médico ocupacional y para la semana del 23 Junio se me indico la posibilidad de reincorporarme pero justamente ese día me hospitalizaron por neumonía Covid en el Hospital Carlos Alberto Seguin Escobedo ESSALUD como consta en la historia Clínica del hospital siendo dado de alta el 30 de Junio y dándome a partir de ese día un descanso médico y cuarentena hasta el 15 de Julio, sin embargo por descansos médicos y situaciones q se dieron durante los primeros años de residencia tengo 30 días acumulados si eso se suma al periodo comprendido desde 19 de marzo hasta el 15 de Julio excedería los 120 días que se pueden tener de licencia y por ende me veo en una situación complicada con riesgo de perder mi residencia, yo actualmente me estoy recuperando de la enfermedad pero recién pue... **Se remite Oficio N°233-2020-CONAREME-ST**

RI 000964 05/07/2020 vía Email **Documento 000466 - REG. INCIDENTES.** CHACON ORTEGA JULIO LEOMARK. Creo que al igual que mi persona hay muchos residentes que queremos algún tipo de pronunciamiento de parte de ustedes respecto al examen de Residentado ya que al momento nosotros los r2 , r3, r4 nos vemos totalmente afectados, ya que estamos asumiendo funciones que deberían hacer los nuevos residentes como se ha venido trabajando en los últimos años, además de no tener la capacitación correspondiente en las diferentes especialidades en las que uno ingreso mediante un examen de suficiencia... Es un maltrato académico por parte de las universidades y hospitales y ustedes como ente rector no hacen nada, se ruega velar por nuestros intereses como médicos especialistas en formación. **Pendiente**

RI 000965 06/07/2020 Vía Email **Oficio 000647 - 2020-DG-DIGEPIMINSA** Dr. Lizardo Alfonso Huamán Angulo Director General Dirección General de Personal de la Salud MINSA. Procuraduría Pública del Ministerio de Salud informa sobre el caso de la médico cirujano Rosa Canales Cama y presuntos hechos de hostigamiento en su contra. Se remite el Oficio N°225 y 237-2020-CONAREME-ST

RI 000966 06/07/2020 Vía Email **Documento - s/n** Carlos Alberto Rázuri Silva, Asesor Legal Dirección General de Personal de la Salud MINSA. Solicita copia autenticada de la Escritura Pública de los Estatutos del Consejo Nacional de Residentado Médico. **Se remite copia con Oficio N°221-2020-CONAREME-ST**

RI 000967 06/07/2020 Vía Email **Documento - s/n** Mary Cruz Guevara secretaria de la Dirección Unidad de Posgrado U. Nacional de la Amazonia Peruana. Responde Oficio Múltiple 011-2020. Remite información de residentes que culminaron el 30 de mayo.

RI 000968 06/07/2020 Vía Email **Oficio 000012 - 2020-CONTAB-CONAREME-SE** María Matos Caparó. Remito información para pagos de tributos- Mes de junio 2020 CPC. **Se toma conocimiento**

RI 000969 07/07/2020 **Oficio 000653 - 2020-DG-DIGEPIMINSA** Dr. Lizardo Huamán Angulo Director General Dirección General de Personal de la Salud MINSA. Traslada expediente mediante el cual la Sra. Ada Mariela Zapata Carnaque solicita autorización en la realización de entrevistas y/o encuestas, como material para elaboración de la tesis. **Se remite Oficio N°226-2020-CONAREME-ST**

RI 000970 08/07/2020 Vía Email **Documento 000469 - REG. INCIDENTES.** ARCAYA CANQUI JEANNETH ZULEMA. Soy Zulema Arcaya, médico residente de OFTALMOLOGIA de 2do año del hospital cayetano Heredia y universidad cayetano Heredia, DNI:46371511 y CMP:72132 La presente es para expresar mi preocupación sobre nuestra situación formativa, que se vio interrumpida de forma abrupta debido a la

pandemia de COVID-19 que azota nuestro país. Por la situación actual, no se estaría cumpliendo el objetivo del Residentado médico que corresponde de acuerdo a la LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO (SINAREME) N°30453, artículo 3. Por lo expuesto solicito se tomen medidas que procuren la recuperación del tiempo de nuestra formación como residentes en determinada especialidad (médica o quirúrgica) hasta ahora suspendido y se extienda el año de Residentado médico para no perder estos valiosos meses indispensables en nuestra formación. Espero que mi solicitud sea tomada en cuenta por las autoridades correspondientes, por ser de justicia y estar de acuerdo ... **Pendiente**

RI 000971 08/07/2020 Vía Email **Carta 000062 - 2020-OEAIDE-INR** MC. Carmen Cifuentes Granados, Directora Ejecutiva de la OEAIDE. Solicita opinión respecto a si procede pedido de residente respecto a su recuperación académica, quien estuvo con licencia por maternidad de enero a marzo y, en mayo coordinó con su coordinador del Residentado para hacer 2 rotaciones virtuales en un mes y la OEAIDE no había tomado conocimiento al respecto en forma oportuna. **Se remite Oficio N°229-2020-CONAREME-ST**

000972 08/07/2020 Vía Email **Oficio 000053 - RM-FMH -2020** Dr. Miguel Fernando Farfán Delgado Decano de la Facultad de Medicina Humana U. Católica de Santa María. Solicita opinión legal sobre pedido de médico residente de 2do año OPPE ALVAREZ JULIA MERCEDES respecto a licencia de maternidad, de la especialidad de Medicina Interna con sede en el Hospital Nacional Carlos Albero Segúin Escobedo. **Se remite Oficio N°228-2020-CONAREME-ST**

000973 09/07/2020 Vía Email **Oficio - FMAH-UPE-125-2020** Dr. Oscar Guillermo Pamo Reyna Jefe de la Unidad de Posgrado y Especialización U. Peruana Cayetano Heredia. Consultan si puede ser causal de sanción el hecho que los residentes que tienen comorbilidades o se encuentran en estado de gestación, se estén ausentando más de tres meses de sus sedes para realizar actividades hospitalarias, considerando que es lo más conveniente para preservar la salud y, además de que están desarrollando actividades académicas virtuales. **Se remite Oficio N°231-2020-CONAREME-ST**

RI 000974 09/07/2020 Vía Email **Carta 000002 - 2020-CNRM-CONAREME/NEAG-MC** Dr. Narciso Eusebio Aliaga Guillén, Miembro del Consejo Nacional DIRESA/GERESA Ica. Solicita que se brinde autorización excepcional para que la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, sea considerada como Entidad Formadora en el Concurso del Residentado Médico 2020 y se agende en forma urgente, una Asamblea Nacional Extraordinaria Virtual del CONAREME, para tratar los acuerdos correspondientes a lo planteado. **Se remite Oficio N°230-2020-CONAREME-ST**

RI 000975 09/07/2020 Vía Email **Documento - s/n** M.C. Gonzalo Ernesto Escudero Díaz, jefe del Departamento de Centro Quirúrgico y Anestesiología Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón – Chimbote. Indica que el hospital no cumple con las normativas de bioseguridad con respecto a los médicos residentes y solicita intervención de CONAREME. **Atendido**

RI 000976 10/07/2020 Vía Email **Solicitud - s/n** Veralucia Zuleika Manrique Granados. Solicito aplicación de excepción de plazos por PANDEMIA y EMERGENCIA Nacional debido a que es residente con comorbilidad. **Se remite Oficio N°233-2020-CONAREME-ST**

RI 000977 13/07/2020 Vía Email **Documento 000470 - REG. INCIDENTES**. CORONEL BUSTAMANTE GIANMARCO. Soy médico residente de 3er año de la especialidad de otorrinolaringología del Hospital Almenara, actualmente me encuentro muy preocupado debido a la situación por la cual estamos pasando. La coyuntura nacional de emergencia ha provocado que se suspendan las cirugías electivas y procedimientos de mi especialidad por tiempo indefinido, esto está repercutiendo irreparablemente en la formación mía y de mis compañeros. Le suplicaría plantear como una posibilidad recuperar estos meses de alguna manera, ampliando la duración del Residentado médico para poder completar nuestra formación de una manera integral y poder egresar como profesionales capaces y dignos representantes de esta carrera y poder brindar un servicio óptimo a la población peruana. **Atendido**

RI 000978 13/07/2020 Vía Email **Documento 000471 - REG. INCIDENTES.** AQUINO CHIPANA PAVEL IVAN. La segunda vez que les escribo, para reclamar que en el Hospital Ramiro Priale de Huancayo - Essalud no se respetan las 150 horas. Creo q es hora de que actúen y no dejen morir más residentes. Pésima gestión de la CONAREME. **Atendido**

RI 000979 13/07/2020 Vía Email **Documento 000472 - REG. INCIDENTES.** CHACON ORTEGA JULIO LEOMARK. Buenas noches, señores de la Conareme, es preocupante que hasta la fecha no saquen ningún tipo de comunicado respecto a cuándo será el inicio del Residentado para este año, actualmente nosotros los residentes ya estamos colapsados en nuestros hospitales, personalmente pediría su apoyo, y no hacer parecer lo contrario. **Pendiente**

RI 000980 13/07/2020 Vía Email **Solicitud - s/n** Wilson Renan Chutas Ccoscco. Médicos residentes Wilson Chutas y Gerardo Delgado solicitan se regularice duración de 3 años de la subespecialidad de Ginecología Oncológica. **Se remite Oficio N°232-2020-CONAREME-ST**

RI 000981 13/07/2020 Vía Email **Oficio 000013 - 2020-CONTAB-CONAREME-SE** CPC. María Matos Caparó. Remite planilla, boletas y otros correspondiente a las gratificaciones de Fiestas Patrias- Julio 2020 para confirmación y autorización de pago. **Se toma conocimiento**

RI 000982 13/07/2020 Vía Email **Informe - s/n** CPC. María Matos Caparó. Remite informe económico de CONAREME a junio 2020. **Se toma conocimiento**

RI 000983 13/07/2020 Vía Email **Oficio 000054 - RM-FMH -2020** Dr. Miguel Fernando Farfán Delgado Decano de la Facultad de Medicina Humana U. Católica de Santa Maria. Informan que el médico residente TAGLE CAÑAPATAÑA WILLIAMS ANIBAL con sede en IREN SUR, dio positivo a Covid 19 y se encuentra sintomático, estable y recibiendo tratamiento médico domiciliario. **Pendiente**

RI 000984 13/07/2020 Vía Email **Oficio 000055 - RM-FMH -2020** Dr. Miguel Fernando Farfán Delgado Decano de la Facultad de Medicina Humana U. Católica de Santa Maria. Indican que médico residente de 3er año, de Anatomía Patológica, Carlos Abramonte Polar, se encuentra de licencia y solicita que esos meses (marzo hasta julio) no sean considerados como descanso médico, si no como cumplimiento del protocolo COVID-19; a fin de no verse perjudicado y perder su plaza. **Se remite Oficio N°233-2020-CONAREME-ST**

RI 000985 13/07/2020 Vía Email **Oficio 000056 - RM-FMH -2020** Dr. Miguel Fernando Farfán Delgado Decano de la Facultad de Medicina Humana U. Católica de Santa Maria. Indican que médico residente de 3er año, de Medicina Oncológica, MARQUEZ VALDERRAMA MARIELA ANDREA, se encuentra con licencia desde el 13 de abril por ser considerada como persona de riesgo y solicita que desde esa fecha hasta julio no sean considerados como descanso médico, si no como cumplimiento del protocolo COVID-19; a fin de no verse perjudicado y perder su plaza. **Se remite Oficio N°233-2020-CONAREME-ST**

RI 000986 13/07/2020 Vía Email **Oficio 000057 - RM-FMH -2020** Dr. Miguel Fernando Farfán Delgado Decano de la Facultad de Medicina Humana U. Católica de Santa Maria Indican que médico residente de 3er año, de Dermatología, MANRIQUE GRANADOS VERALUCIA ZULEIKA, se encuentra con licencia desde el 19 de marzo por ser considerada como persona de riesgo y solicita que desde esa fecha hasta julio no sean considerados como descanso médico, si no como cumplimiento del protocolo COVID-19; a fin de no verse perjudicada y perder su plaza. **Se remite Oficio N°233-2020-CONAREME-ST**

RI 000987 13/07/2020 Vía Email **Oficio 000058 - RM-FMH -2020** Dr. Miguel Fernando Farfán Delgado Decano de la Facultad de Medicina Humana U. Católica de Santa Maria. Indican que médico residente de 2do año, de Medicina Oncológica, CAMPANA GUTIERREZ FIORELLA, se encuentra con licencia desde el 12 de mayo por ser considerada como persona de riesgo y solicita que desde esa fecha hasta julio no sean considerados como descanso médico, si no como cumplimiento del protocolo COVID-19; a fin de no verse perjudicada y perder su plaza. **Se remite Oficio N°233-2020-CONAREME-ST**

RI 000988 13/07/2020 Vía Email **Oficio - FMAH-UPE-126-2020** Dr. Oscar Guillermo Pamo Reyna Jefe Unidad de Posgrado y Especialización U. Peruana Cayetano Heredia. Comunican que residente de 2do año Darwin Oliver Desposorio Armestar de la especialidad de Cirugía Oncológica, con sede INEN, se encuentra actualmente hospitalizado en el INEN, por Neumonía COVID y pasará a la Unidad de Cuidados Intensivos por presentar mala evolución clínica. Requiere el apoyo económico de CONAREME. **Pendiente**

RI 000989 13/07/2020 Vía Email U. Cesar Vallejo **Documento - s/n** Dra. Ana María Chian García, D.R. Sección de Posgrado. Responde a correo electrónico del 30.6 sobre situación de residentes dados de alta. Informan que cuatro residentes reincorporaron posterior al alta, continúan sus rotaciones y se les promovió al siguiente año académico. Un residente culminó la residencia y no se vio afectado. **Pendiente**

RI 000990 13/07/2020 Vía Email **Resolución 000076 - 2020-FM-UNAS** Dr. Richard Paredes Orue Decano U. Nacional de San Agustín. Resuelve retiro de matrícula de la MR IRIS GUILLERMINA FERNANDEZ ECHEVARRIA, ingresante 2019 de la Especialidad de Ginecología y Obstetricia con sede en el Hospital III Goyeneche, en aplicación de lo dispuesto en el Artículo N°49 del Reglamento de la Ley N°30453 y D.S. N°007-2017-SA y de conformidad con los fundamentos. **Informática**

RI 000991 13/07/2020 Vía Email **Documento - s/n** Carlos Ñahuis Palomino. En representación de los médicos residentes del Hospital Augusto Hernández Mendoza Essalud Ica, consultan cuántas son las horas asistenciales y cuantas son las horas académicas, destinadas durante su jornada mensual como médicos residentes. **Atendido**

RI 000992 13/07/2020 Vía Email **Documento - s/n** COREREME San Martín. Remite Acta N°06 para revisión. **Pendiente**

RI 000993 14/07/2020 Vía Email **Oficio 000533 - 2020-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE** Dr. Wilton Rubén Rojas Ruiz director Hospital Provincial Belén de Lambayeque. Respuesta Oficio N°218-2020. Informan que sesionó el Comité de Sede Docente para analizar la situación del Residentado Médico en el Hospital Belén de Lambayeque. **Se remite Oficio N° 248 y 249-2020-CONAREME-ST**

RI 000994 14/07/2020 Vía Email **Oficio 000060 - RM-FMH -2020** Dr. Miguel Fernando Farfán Delgado, Decano de la Facultad de Medicina Humana U. Católica de Santa María. Resp. Oficio 219 y 228-2020. Informan que el Hospital Nacional Carlos Alberto Seguí Escobedo fue declarado como hospital Covid y que, debido al ascenso exorbitante de las curvas de contagio en la región, han colapsado los Hospitales del MINSA y ESSALUD; lo que hace imposible el desplazamiento interno o externo de la Médico Residente OPPE ALVAREZ JULIA MERCEDES, para rotar en su Sede o en otras Sedes. **Se toma conocimiento.**

RI 000995 14/07/2020 Vía Email **Oficio 000059 - RM-FMH -2020** Dr. Miguel Fernando Farfán Delgado Decano de la Facultad de Medicina Humana U. Católica de Santa María. Informa sobre la reincorporación a sus actividades académicas – asistenciales de los Médicos -Residentes que fueron afectados por el COVID-19. Responde correo electrónico del 30.7.20 **Pendiente**

RI 000996 14/07/2020 Vía Email **Oficio 000061 - RM-FMH -2020** Dr. Miguel Fernando Farfán Delgado Decano de la Facultad de Medicina Humana U. Católica de Santa María. Informar que el médico residente de 2do. año TINTAYA URURE HERBERT IVAN, de la especialidad de Medicina Interna, con sede en el Hospital Nacional Carlos Alberto Seguí Escobedo es positivo para COVID – 19. **Pendiente**

RI 000997 14/07/2020 Vía Email **Documento - s/n** Giuseppe Bogani Amadori. Residente de 3er. año informa que su sede, por temas presupuestales, no le programan el número adecuado de guardias en concordancia con lo estipulado en el reglamento de Residentado médico, siendo estas menos del mínimo considerado ahí. **Pendiente**

RI 000998 14/07/2020 Vía Email **Oficio 000103 - 2020-MP-FN-OFGACAL** Manuel Sotelo Trinidad Oficina de Garantía de Calidad Instituto de Medicina Legal. Respuesta Oficio 178-2020. Remiten pronunciamiento del

Comité de Sede Docente respecto al maltrato verbal - escrito que habría recibido la médico residente Marvel Celeste Sabino Pretel. Anexa documentos. **Área Legal**

RI 000999 14/07/2020 Vía Email **Oficio 000104 - 2020-MP-FN-OFGACAL** Manuel Sotelo Trinidad Oficina de Garantía de Calidad Instituto de Medicina Legal. Respuesta Oficio 188-2020. Informan que el Comité de Sede Docente ha tomado conocimiento respecto al pedido por parte de los residentes Yuri Crispín, Luis Huamán, Sherly Huamán Córdova y Christian Oroya, sobre el cumplimiento del MOF en el IML. Comunican que están tomando las medidas correctivas y lo informarán a CONAREME a la brevedad. **Área Legal**

RI 001000 14/07/2020 Vía Email **Oficio 000123 - 2020-PSERM-FMH-UNA-PUNO** Dr. Julián Antonio Salas Portocarrero director del Programa de Segunda Especialidad U. Nacional del Altiplano. Designan como representante temporal de Residentado Médico, ante el CONAREME al Dr. Elías Álvaro Aycacha Manzaneda, por lo que ruego a usted tenga a bien sea considerado en las reuniones virtuales de consejo y otras actividades. **Se toma conocimiento**

RI 001001 15/07/2020 Vía Email **Oficio 000272 - 2020-USEM-FM-UNAS** Dra. Luz Mujica Calderón, directora de la Unidad de Segunda Especialidad y de Formación Continua del Residentado Médico U. Nacional de San Agustín. Remite Informe N°080-2020-GRA/GRS remitido por la Médico Jefe del Centro de Salud Javier Llosa García -Hunter referente a la situación del médico residente Jimmy Alexander Ramos Castro, de 2do. año de en Medicina Familiar, quien actualmente lleva 131 días con licencia; además, informan que durante el segundo año tomo vacaciones mes de agosto 2019 y febrero 2020; por lo que, solicitan opinión legal, a fin de poder seguir el procedimiento administrativo. **Se remite Oficio N°244-2020-CONAREME-ST**

RI 001002 15/07/2020 Vía Email **Documento 000475 - REG. DE INCIDENTES**. Cárdenas Trejo Julissa Enimia del Rosario. Soy residente del 3 año de radiología del hospital AUGUSTO HERNANDEZ MENDOZA - ICA, mi consulta es referente a las horas intrahospitalarias en el marco de la emergencia sanitaria cómo residente. Puesto que vengo siendo desplazada ya dos meses al servicio de emergencia con un total de 90 horas al mes y además de ellos realizó labores intrahospitalarias en mi servicio de 150 horas mensuales. Siendo un total de 240 horas intrahospitalarias. Teniendo turnos a diario... **Pendiente**

RI 001003 15/07/2020 Vía Email **Documento 000476 - REG-INCIDENTES**. Graos Fernández Oscar Fernando. Se nos incrementado el número de guardias de 5 a 13 (para lo cual se usa código G8 y G9), y actualmente (14/07) se cambió el rol de guardias, cambiándoles el código a turnos de 12 horas sin derecho a pago ni descanso, e incrementado nuestra exposición y posibilidades de infectarnos. **Pendiente**

RI 001004 15/07/2020 Vía Email **Oficio 000273 - 2020-USEM-FM-UNAS** Dra. Luz Mujica Calderón, directora de la Unidad de Segunda Especialidad y Formación Continua del Residentado Médico U. Nacional de San Agustín. Solicita excusar inasistencia a la Asamblea General Extraordinaria programada para el día martes 14 de julio de 2020, de manera virtual, por múltiples actividades académicas con los alumnos de pregrado. **Se toma conocimiento**

RI 001005 17/07/2020 Vía Email **Solicitud - FAMEE-D-447-20** Manuel J. Rodriguez MD PhD FACS Decano Facultades de Medicina, de Estomatología y de Enfermería U. Peruana Cayetano Heredia. Respuesta Oficio N° 225-2020-CONAREME-ST. Considera que la documentación remitida sobre el caso de Rosa Canales debe ser trasladada al Hospital Cayetano Heredia. **Se toma conocimiento**

RI 001006 17/07/2020 Vía Email **Documento - s/n** Lic. Adm. Nelly Chávez Córdova Jefa de la Unidad Funcional de Docencia Especializada. Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores-Amistad Perú -Japón. En atención a las normativas para la suscripción de los convenios interinstitucionales para el Residentado médico y el documento modelo de convenios, oficializado a través de la Resolución del Consejo Nacional de Residentado Médico N°016-2017- CONAREME, ¿Es factible suscribir convenio, mientras la Universidad no ha cumplido con designar y asegurar la presencia de los tutores según las especialidades en la sede docente... **Atendido**

II. INFORMES

No hay Informes.

III. PEDIDOS

No hay pedidos.

IV. ORDEN DEL DÍA

1. ENCARGO DE CONSEJO NACIONAL AL CONSEJO DIRECTIVO.

Dr. Carlos Salcedo: He preparado este documento para resumir lo que vamos a tratar hoy. El primer punto que vamos a ver es el Despacho, donde siempre tenemos una cantidad de documentos y acá hay un cuadro general (Da lectura a PPT, empezando por un cuadro que dice Documentos en General (Excepto Covid) y su gráfico, Documentos de Covid y su gráfico, Reclamos de Residentes y su gráfico, Situación Covid y zonas que están en ascenso de infección, en Pedidos tenemos a solicitud de la presidencia la conformación de la Comisión Transitoria Covid 19 que operativice y regularice los acuerdos basada en el Acuerdo N° 030 del Comité Directivo). Pasáramos a la Orden del Día con lo que es la agenda.

Dr. Ernesto Vásquez: Quería preguntar, porque tengo problemas con la solución de algunos problemas que quedaron pendientes como por ejemplo los que están jalados, deudores de meses por descanso médico, en el seguro les permiten hacer rotaciones a los de tercer año solo hasta los 6 primeros meses. Que van a hacer las universidades respecto a las licencias por maternidad, los que tienen comorbilidades, entre otros porque cuando ellos preguntan, les responden que eso lo tiene que ver CONAREME. Pongo en conocimiento porque los colegas deben tener los mismos problemas.

Dr. Lizardo Huamán: Siendo un problema emergente, a ver si se agrega a la orden del día.

Dr. Ernesto Vásquez: He planteado que los problemas de los residentes que están pendientes hasta ahora, pero las universidades no se pronuncian porque dicen que el que ordena es CONAREME, al menos eso dicen los residentes. Yo tengo la rotación internacional, en el seguro se permite solo hasta antes de los 6 últimos meses, ósea que los que van a rotar en enero, no lo podrán hacer. Las vacaciones de los residentes en la pandemia, pero las universidades no se pronuncian y por eso quiero que se coloque en la Orden del Día.

Dr. Lizardo Huamán: Tengo una sugerencia, como hay un mandato de ver el tema de la recuperación de los residentes, tal vez que se amplíe en el próximo Consejo Nacional o, sino que autorice, en el marco del acuerdo anterior, se amplíe el análisis correspondiente.

Dr. Hugo Valencia: Las normas son muy claras porque hay problemas muy puntuales. ¿Por qué las universidades “supuestamente” comentan eso al Dr. Ernesto Vásquez? Porque es la evidencia de que en el sistema ESSALUD tiene normas que son diferentes a lo que tiene el MINSA y debe de uniformizarse para tener procesos similares. Toda la vida ha habido casos particulares de los residentes puntuales legales, se envían a CONAREME para opinión legal, por ejemplo, caso de maternidad o descansos médicos, que no están específicamente en la norma, se mandan a CONAREME. Los temas globales, por ejemplo, ¿cómo han cambiado las rotaciones en función a esta probable recuperación? Ya esto si tendríamos que conversarlo, pero ya también se hablado que esta etapa es considerada como rotación y hay que sincerarlo. La universidad no puede salirse del contexto del SINAREME y tomar una decisión particular porque debe estar dentro del contexto y dar una opinión coordinada con CONAREME. Posteriormente se emite un documento único de respuesta al residente.

Dr. Lizardo Huamán: Efectivamente hay temas que deben ser dirimidos al nivel del CONAREME. Como este tema tiene varias aristas, hay dos alternativas: o sube al Consejo Nacional con una consulta específica a partir de lo planteado por el Dr. Ernesto Vásquez o se solicita al Consejo para que amplíe los temas generales que está afectando a todos. Definamos de una vez.

Dr. Carlos Salcedo: Lo que dice el Dr. Ernesto Vásquez es cierto, pero nosotros estamos respondiendo los casos puntuales uno por uno con el aporte legal del caso. Lo otro que menciona el Dr. Hugo Valencia, sobre los problemas globales, van a estar relacionados con la propuesta que va a hacer el Comité Directivo para evaluar cómo se va a funcionar el tema de la recuperación y estaría dentro de la agenda en el segundo punto. Quisiera regresar para terminar el tema de Covid-19, para que este equipo de Covid-19 pueda conformarse como una Comisión Transitoria para trabajar rápidamente, apoyar a algunos residentes con EPPs. Hemos conversado con algunas universidades y debemos estar preparados, pero estamos amarrados administrativamente para atender estos temas. La idea es poner a la vanguardia para que CONAREME puede resolver los temas rápidamente.

Dr. Lizardo Huamán: Seguramente va a salir la discusión en relación al tema para la adecuación de las rotaciones de los residentes y los otros se van resolviendo de manera específica. Los que no sean específicos, hay que sistematizarlos para ver si puede ser resuelto a través de esta comisión.

Dr. Carlos Salcedo: El segundo punto está relacionado con el encargo al Comité Directivo para presentar una propuesta para la readecuación del plan de estudios que permita dar una salida a la pérdida de la capacidad formativa del residente. En concreto, el pedido es debatirse la propuesta encargada por el Consejo Nacional.

Dr. Lizardo Huamán: Entiendo que la Secretaría Técnica avanzó algunos puntos que podría ser bueno plantearse como parte del insumo para la discusión.

Dr. Carlos Salcedo: Lo que se ha estado trabajando es recoger ideas y al respecto, tendríamos que ver qué alternativas, tanto de las instituciones prestadoras como de las formadoras.

Dr. Lizardo Huamán: ¿Cuál es el planteamiento Doctor?

Dr. Carlos Salcedo: Que propuesta se va a llevar al Consejo Nacional.

Dr. Hugo Valencia: El desarrollo de los programas académicos del residentado médico es netamente presencial y, por el momento, podemos complementar con un tema virtual, pero son presenciales. Desde el punto de vista académico no hay tanto problema, pero sí desde el laboral porque los residentes tienen una contraparte asistencial laboral porque se les paga por estudiar. No podríamos tomar una decisión 100% nosotros porque tiene que ser consensuado para plantear posibilidades reales. Por ejemplo, tendríamos que saber si los tiempos de los programas van a variar o no, como se redujo a un mes, pero con el marco legal, algo similar se tendría que hacer para reprogramar actividades y nadie puede definir cuando se resolverá este problema porque es imposible ver en el tiempo que va a pasar. Hemos estado conversando con los doctores de establecer algunas actividades complementarias como algunas universidades están haciendo actividades virtuales y hay que ver cuántas están cumpliendo y podrán asumir el reto y será ejecutable por todos. A mí me parece viable, pero hay que ver la manera cómo hacerlo. Me parece fundamental que el nivel gubernamental defina como se va a manejar este tema, no hablo de cambiar una malla curricular, pero si se puede reprogramar, pero dentro del marco de la realidad. Lo que me gustaría es que nosotros como SINAREME, debemos plantear varios escenarios y que sea manejado a nivel del estado peruano. Nosotros tenemos muchos problemas asistenciales y eso se refleja en los programas de residentado médico y hay que ver cómo hacemos para que los residentes sigan su formación. Se mencionó el tema de pensiones, y creo que se debe manejar a nivel de CONAREME. Cada universidad tenemos un presupuesto que se está ejecutando, pero si CONAREME, marca una ruta de cómo se va a tratar este tema, nos alineamos y lo reprogramamos.

Dr. Lizardo Huamán: Sí, creo que es importante lo mencionado por el Dr. Hugo Valencia y abrimos los micros para su participación porque es un tema complejo y requiere una discusión amplia.

Dr. Lizardo Huamán: Bien parece que estamos complicados todos y de hecho en el Ministerio de Salud estamos discutiendo mucho de los aspectos en este tema sin considerar que la arista académica, no nos corresponde a nosotros considerar, pero si hay aristas que tienen que ver con la implicancia en función de los acuerdos que se podrían arribar al Consejo Nacional. Por ejemplo, una de las cosas es la estrategia para la recuperación y una línea de trabajo es que se prolongue, o que se haga al final o que se haga mientras se haga durante el proceso “regular” de su formación, pero como dice el Dr. Hugo Valencia no sabemos cómo va a ser el comportamiento de la pandemia, sin embargo, sigue la incertidumbre. Para su información, en este momento estamos en varias tareas sobre la complicación que existe en Arequipa, Huánuco, Junín, Ancash. Probablemente, la situación empeore en el futuro próximo y el interés de los prestadoras y el órgano rector, mejorar la disponibilidad de los recursos humanos en nuestros establecimiento de salud y corresponde estabilizar un sistema de residentado médico porque es un espacio en donde se recogen anualmente un conjunto de profesionales para colaborar en los distintos establecimientos de salud. Por esa arista, no sería oportuno postergar el examen de admisión y por lo tanto se estaría configurando las otras dos alternativas: aquella que sea al final o que sea dentro de las rotaciones que haga en el siguiente periodo. Bueno seguir discutiendo porque tiene aristas legales, administrativas y presupuestales, seguir discutiendo la posibilidad de extender el contrato por un mes, dos o tres meses más, ninguna salida va a ser perfecta. Solamente para ponerlo desde uno de los factores que el Ministerio está viendo. Por otro lado, que tiene que ver con el tema legal y administrativa para lo que podemos hacer en nuestro servicio dado que está en el marco de contratos que se firman. Quería sugerir encargar al secretario técnico para que se reúna con las diferentes instituciones integrantes del Sistema y que sistematice las interacciones, dificultades, problemas y sugerencias y en la próxima reunión sobre esa base, podríamos iniciar una ronda de intervenciones para decantar las propuestas correspondientes.

Dr. Carlos Salcedo: Sí, tendríamos que ver que opinan los miembros del Comité Directivo.

Dr. Segundo Cruz: Hay un hecho que sobrepasa todo es que la primera proyección es que iniciáramos el 1 de octubre, pero ha cambiado y tendríamos que pensar el mejor momento para empezar un proceso de admisión porque agosto y setiembre va a ser difícil, en el mejor de los casos un el proceso podría ser en noviembre y diciembre no porque hay una suspensión administrativa. Analicemos escenarios que no cambiaran rápidamente por el tema de la pandemia y me parece que el año de inicio del residentado sea en enero del 2021.

Dr. Lizardo Huamán: Gracias Dr. Segundo Cruz, sin embargo, el encargo, independientemente de lo que menciona, es el plan de recuperación. Considerando lo que acaba de mencionar el Dr. Segundo Cruz, pienso que debería agotarse una discusión más directa para plantear la discusión sobre el mandato del Consejo Nacional y por eso reitero la propuesta de que el secretario técnico converse con las instituciones, tal vez con una matriz de sistematización, que lo envíe previamente a las instituciones y luego converse, con esos insumos se prepare un primer borrador para acordar sobre algo ya trabajado. Si no hay opiniones en contra, podemos considerarlo como aprobado.

Dr. Hugo Valencia: Yo creo que está bien porque debemos tener ideas claras en esta incertidumbre. Lleguemos a un consenso, todos los programas de residentado médico concluyen y continúan con las fechas, tal cual, han iniciado, salvo exista alguna disposición del gobierno o exposición del ejecutivo, como ha ocurrido. La reprogramación se realizará cuando la emergencia sanitaria se levante, ¿en qué tiempo?, cuando concluyan los programas, punto y a los residentes les queda claro porque los residentes están en incertidumbre. Los temas laborales que impliquen descansos médicos, vacaciones o temas de ejecución de la normatividad dispuesta durante la pandemia, se resolverán de manera particular. El tema de virtualidad, para las universidades que tengan un soporte virtual adecuado que complemente las actividades académicas y el SINAREME en coordinación con las universidades y ASPEFAM, planteará escenarios formativos virtuales propiciando la actividad masiva de los residentes, como se viene haciendo y así plantear cosas que queden claras porque hay decisiones que no van a depender de este sistema. Lo que se quiere es políticas

de estado, los pacientes necesitan que esos recursos humanos, salgan, entonces esto no puede parar, y usted lo ha dicho bien, probablemente los residentes van a tener vacíos, pero será producto de la realidad global y hay cosas que no se puede cambiar, salvo salga alguna normativa de gobierno.

Dr. Lizardo Huamán: Sí, creo que es importante lo que dice el Dr. Hugo Valencia y me parece importante lo planteado, para tomar como base y se sistematiza y se convoca a una reunión y se va haciendo porque no se puede prolongar esta situación porque no se puede dejar en incertidumbre y reitero el pedido para encargar esta tarea al secretario técnico. Pero no podemos prolongar esta situación, el gran problema no es la pandemia sino dejar en la incertidumbre, reitero el pedido se asigne la tarea al secretario ejecutivo.

Dr. Carlos Salcedo: Con su permiso Presidente, pasaríamos a la votación, no hay mociones en contra, se autoriza al Secretaria Técnica a convocar al Comité Directivo, no sería como Comité sino como equipo de trabajo o comisión para evaluar la propuesta a presentar, recogiendo la idea de todos los integrantes del sistema, esto sería la propuesta Dr. Lizardo Huamán.

Dr. Lizardo Huamán: Es correcto.

Dr. Carlos Salcedo: Quienes están en contra a la propuesta hecha por el Dr. Lizardo Huamán

Dr. Lizardo Huamán: No hay ninguna, se entiende que está aprobado por unanimidad

Expuesta la propuesta, se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 08 miembros:

A favor: 07

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación, considerando, que la Presidencia del Comité Directivo del CONAREME, tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 033-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2020: Aprobar por unanimidad, autorizar a la Secretaria Técnica del Comité Directivo, que realice la convocatoria a los integrantes del Comité Directivo, para evaluar propuestas o recoger ideas acerca de la recuperación del plan de estudios.

2. ESTADO PROCESO ADMISIÓN

Dr. Carlos Salcedo: El Consejo Nacional autorizó al Comité Directivo, y el Comité Directivo funcionaria como un equipo de trabajo, quiero manifestarles lo que salga aquí, tendría que ser evaluada, eso significaría no podemos sacar una conclusión de cuándo sería el examen de admisión, por eso necesario saber cuándo nos reunimos, sería el planteamiento para mañana, y plantear lo que ha pedido el Dr. Huamán. Se entiende entonces que está aprobado por unanimidad y funcionaría como un equipo de trabajo. De lo que salga aquí va a rozar con el proceso de admisión porque mientras eso esté en camino, no podríamos definir nada sobre el proceso de admisión. Quiero informarles que el proceso de admisión está en suspenso porque tiene que ser aprobado en el Consejo Nacional. Se ha suscitado una situación sui generis, en el Decreto Supremo N° 016-2020-SA, que permitía realizar el proceso de admisión, se manifiesta que tiene que hacerse un procedimiento especial que abarque los procesos de admisión del año 2020 al 2023 considerando que, durante la pandemia, CONAREME no ha podido ni acreditar sedes ni autorizar los campos clínicos. Con esto último no hubo problema porque el mismo dispositivo decía que seguían valiendo los anteriores, pero donde estaba la traba era en la acreditación de sedes y la autorización de programas de especialidad. Antes que saliera la Ley, no se trabaja así y ahora pedía dos requisitos más y el subcomité de admisión planteó un procedimiento especial donde deberían acreditarse y autorizarse los planes curriculares y esto trajo un problema porque el comité de acreditación, manifestó que sí podía hacerlo en base a una simplificación de los requisitos y como no se podía ir a los lugares, era una especie de autoevaluación que daban las universidades pero por el lado de autorización dijo que no era conveniente y tendría que cumplirse las dos,

de manera que se elevó el problema al Ministerio de Salud y estamos a la espera de una solución, estamos todos tensos, primero por esto y luego no sabemos cómo va a ir a la pandemia y esperamos ver el resultado que el MINSA da a este problema legal que se ha suscitado.

Dr. Lizardo Huamán: Efectivamente, recibimos un informe que había realizado asesoría legal del CONAREME donde planteaba una serie de cuestiones que hacían inviable la implementación de cualquier salida que quería darle a esta situación, inédita a nivel mundial; pretender que no pasa nada, que tenemos que actuar en el marco pre Covid-19. A raíz de este informe, hemos hecho las consultas respectivas a nuestra división de Asesoría Jurídica y ver de qué manera se responde esta opinión, porque sentimos un malestar sobre la actitud que no contribuye al trabajo de este Comité Directivo, no solo a nivel de la presidencia, sino de todo el Sistema. Estamos preparando la respuesta para ser remitido al CONAREME para que tomen conocimiento y lo hacemos en el marco de lo establecido por la Ley del Residentado Médico, que establece en su artículo 5°, que el SINAREME, ejercido en término de rectoría por el Ministerio de Salud y, además dice, que establece los lineamientos técnico-normativos sobre el funcionamiento del sistema. En ese contexto, nuestra asesoría jurídica ha opinado lo siguiente: en relación al primer punto, la pregunta que habíamos hecho a CONAREME era el plazo que tenía para hacer aprobar los procedimientos de autorización y acreditación, contemplados en el título VIII del DS 007-2017-SA y que fue modificado con el DS 016-2020; en ese sentido, nuestro departamento de asesoría jurídica dice respecto a la primera cuestión: el DS N° 016-2020-SA dispuso, entre otros, la modificación de la segunda disposición complementaria transitoria en los siguientes términos: para los concursos nacionales de admisión al residentado médico de los años 2020 al 2023, se consideran los campos clínicos que fueron autorizados conforme a la normativa anterior para las instituciones universitarias formadoras en las instituciones prestadoras de servicios de salud y de acuerdo a los alcances del artículo 4° de la Ley 30453. Además, dice: durante el periodo antes indicado, el CONAREME aprueba los procedimientos de autorización y acreditación contemplados en el artículo 8° del presente reglamento, con la finalidad de adecuarse a las disposiciones de la Ley 30453, al presente reglamento y al estatuto del CONAREME. Además, dice: que, aunado a ello, es del caso señalar, que el Título VIII del Decreto Supremo N° 007-2017-SA, denominado: "De la autorización, acreditación y certificación", desarrolla los siguientes sub procesos: el proceso de autorización de programa de residentado médico, el proceso de acreditación y de autorización de campos clínicos. En atención a la disposición antes señalada, puede colegirse entonces que, el plazo o periodo del cual dispone el CONAREME para aprobar los procedimientos de autorización y acreditación antes señalados, opera desde la entrada en vigencia del Decreto de Supremo emitido en el presente año hasta el 31 de diciembre del 2023. Es dentro de dicho periodo entonces, en el cual, el órgano directivo del Sistema Nacional de Residentado Médico, podrá llevar a cabo las aprobaciones mencionadas. Es decir, el periodo que tiene el sistema para aprobar la autorización de programas, acreditación de instituciones prestadoras y de campos clínicos es hasta el 31 de diciembre de 2023. Además, hicimos la consulta si el CONAREME está facultado para proponer una fórmula normativa temporal para autorización de programas y acreditación de sedes y en relación a ello dice: es el caso mencionar que, también el Decreto Supremo N°016- 2020-SA, establece una única disposición complementaria, cuyo tenor es el siguiente: Autorización excepcional de aprobación de un procedimiento especial para el Concurso Nacional de Residentado Médico de 2020-2023. Autorízase, de manera excepcional, al Consejo Nacional de Residentado Médico (CONAREME) para aprobar las disposiciones que regulen un procedimiento especial para el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico para los años 2020-2023, así como el procedimiento para aprobar nuevos campos clínicos durante el citado periodo; en ambos casos mediante la implementación de procesos electrónicos o presenciales, según corresponda. Dice: Al respecto, al haberse autorizado excepcionalmente, a través de la disposición antes citada, la aprobación de un procedimiento especial para el Concurso Nacional de Admisión entre el año 2020 al 2023, esta oficina estima que la misma, habilita al Consejo Nacional de Residentado Médico para formular las disposiciones que regulen los subprocesos de acreditación y autorización que se requieran. En síntesis, con este insumo jurídico nosotros estamos complementando el informe donde se establece, tal como está estipulado en el marco normativo, hasta el 2023, el sistema tiene la oportunidad para proceder con lo establecido en la ley y tiene una autorización especial para el proceso 2020, 2021, 2022 y 2023. El 2024, sí, no habrá ningún argumento válido para no proceder de acuerdo a lo establecido en términos funcionales como corresponde, salvo haya alguna ley que lo modifique. Este documento debe estar saliendo hoy porque no puede ser que estemos paralizados

por una interpretación que desde nuestro punto de vista no se ajusta a lo jurídico y menos a las prioridades que tenemos en el sistema.

Dr. Carlos Salcedo: Esa es la situación, entonces arrancaríamos nuevamente con el proceso y con la autorización del presidente para citar al Subcomité de Admisión para reactivar todo el proceso, que con fecha fijada está en serio peligro.

Dr. Ernesto Vásquez: Quería hacer una observación, a pesar de que pueda ser una interpretación legal, creo que hay varias aristas que no se está tocando. Hay cosas que deberían ser presenciales y, a pesar de que la ley pueda permitir eso, es una interpretación del aspecto legal que no se coincide con la realidad y tenemos que tener en cuenta, cuando citemos a la Subcomisión de Admisión que también tiene que tener en cuenta la pandemia, en qué estado estamos, vayamos a estar asumiendo una situación porque los de legal dicen una cosa, no vamos a poner en peligro a los participantes en una admisión. Hay que tener presente que la pandemia es un hecho real y puede hacer variar la interpretación de ellos.

Dr. Lizardo Huamán: Sí, doctor. Lo que pasa es que había una interpretación por escrito que no se basaba en el tema, este Comité y el Consejo puede tomar decisiones respecto a si se posterga, no se posterga, si inicia, se hace de la manera A o B, tiene toda esa potestad pero, eso estaba en tela de juicio por escrito y sigue estando en tela de juicio porque me han informado que ha solicitado el pedido de quienes participaron, quienes votaron en el Consejo Nacional, lo cual dice la dirección que ha seguido el profesional mencionado, que como digo causa malestar porque intenta paralizar todo el Sistema y quiero poner los puntos sobre las íes, que ésta instancia si tiene las herramientas normativas, si tiene la autorización legal para acometer según las circunstancias. De hecho, varias de las cosas que hemos procedido han sido por la circunstancia de la pandemia, recuerden que la primera acción fue de como apoyamos a nuestros residentes que tenían serias dificultades; igual, desde el primer momento nos dijeron que no se podía. Luego hemos tomado decisiones de postergar y en ese sentido, tomaremos las decisiones en función de lo que es lo más razonable porque estamos en una situación totalmente anómala que hace imposible que se quiera pedir algunos elementos, por ejemplo, para autorizar determinadas condiciones. Esto que quede absolutamente claro y lo más importante es ponernos en contexto para las decisiones que tenemos que tomar.

Dr. David Jumpa: En relación al punto en debate, quisiera recordarles que en una situación parecida, basados en una opinión legal de CONAREME, se tomó una decisión respecto a la aplicación de los procesos electrónicos para el proceso de admisión de este año, e incluso el Consejo Nacional tomo una decisión que tuvo que ser revisada y revertida por una opinión también, que tuvo la presidencia de pedirla OGAJ y no sería la primera vez que ocurre que basados en el área legal de CONAREME, estaríamos teniendo dificultades para el desarrollo normal del Sistema, no sé qué está pasando. Asesoría legal del Ministerio a informar en pleno de que habíamos tomado una decisión errónea, se tuvo que revertir y nos llevó hasta esas instancias y pediría, a través de la presidencia, que se pueda valorar este desempeño porque ya es la segunda oportunidad que encontramos estas trabas y necesitamos avanzar, a pesar de interpretaciones muy restrictivas de las normas.

Dr. Lizardo Huamán: Sí, efectivamente, deberíamos ir sopesando algunas decisiones en relación a este punto.

Dr. Carlos Salcedo: Presenté el plan de trabajo a Comité Directivo buscando el desarrollo de CONAREME, y eso va a significar potenciar el equipo y espero que se nos permita hacer una readecuación del equipo que tenemos. A partir de la disposición sobre velar de la salud física y mental, como equipo Covid-19, hicimos una inversión para enviar EPPs, a las zonas de la selva peruana que estaban venidas a menos y por eso pido regular este Comité Transitorio. Se ha mandado un documento también donde se ha pedido la intervención de la procuraduría entonces pongo eso para tomar en urgencia la readecuación que queremos hacer.

Dr. Segundo Cruz: Sobre el tema de los campos clínicos, yo soy miembro de la comisión de autorización de programas y de campos clínicos y me interesaría la contribución de asesoría legal del Ministerio de Salud,

porque va por la línea que estamos trabajando, pero hay que tener en cuenta sobre las universidades que no han sido licenciadas.

Dr. Lizardo Huamán: Sí doctor, sí es una arista que tenemos que resolver.

Dr. Carlos Salcedo: Hay un acuerdo que ha hecho CONAREME, creo que es el Acuerdo N° 076-CONAREME-2019-AG, donde manifiesta que las plazas en este sentido quedan libres para ser atribuidas a las universidades que postulen a ellas y se tienen como herramienta de trabajo.

Dr. Lizardo Huamán: Bueno eso es un tema que debe plantearse al interior del subcomité como una salida, entiendo, no sé cuál es el procedimiento ahí, pero si esta arista tiene una salida, hay que darla y aprobarla a nivel del Consejo. Hago uso de ese instrumento.

Dr. Carlos Salcedo: Así es, pero se tendría que aplicar cuando se reinicie el proceso. Eso sería toda la agenda. Manifestarles antes de terminar, que son 4 residentes que han fallecido y reflexionemos sobre el tema del residentado.

La presente Sesión Ordinaria, terminó a las 15:20 horas, comprometiéndose a suscribir la presente acta.